



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Ibagué, de acuerdo con la norma establecida en la Resolución N° 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y con los resultados obtenidos del trabajo de diagnóstico realizado en el año 2016, determina la necesidad de adelantar LA DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS DE BALANCE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ, PARA LA FUTURA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO "NIC-SP".

Con el fin de realizar análisis del sector y estudio de precios del mercado, se invita a las personas jurídicas interesadas en presentar propuesta técnica y cotización para la coordinación y el desarrollo del trabajo de depuración mencionada anteriormente. La información pertinente sobre el alcance del trabajo a realizar será entregada en la Alcaldía de Ibagué, oficina 101, Dirección de Contabilidad, los días 01, 02 y 03 de marzo de 2017, se recibirán propuestas y cotizaciones hasta el día 10 de marzo de 2017, las cuales deberán ser radicadas en la oficina de recepción de correspondencia de la Alcaldía Municipal de Ibagué, en sobre cerrado dirigido a Secretaría de Hacienda Municipal.

Se requiere que se incluya en la cotización y propuesta técnica al menos lo siguiente:

- 1. Se indique las instalaciones con que cuenta el interesado donde se ejecutarían las obligaciones del contrato.
- 2. Indicar la cantidad, el perfil académico y el tiempo de trabajo de cada uno de los integrantes de equipo.
- 3. Informar el número de reportes de avance del trabajo y su periodicidad.
- 4. Informar el número de revisiones conjuntas con la Alcaldía para evaluar el alcance del trabajo.
- 5. Indicar valor, forma de pago y anticipo o pago anticipado de ser requerido.





6. Indicar el tiempo total estimado y la fecha de terminación esperada del trabajo.

Los equipos e insumos requeridos para el trabajo aquí cotizado deben estar incluidos en el valor total, así como los impuestos, gravámenes, tasas aplicables y las garantías que se requieran.

Documentos que se entregarán:

• Diagnóstico de impactos del marco normativo de la Resolución 533 para la Entidad Territorial. (94 folios)